

Santiago, 18 de Febrero de 1991

AL EXCMO. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
S.E. DON PATRICIO AYLWIN A.
PRESENTE

De nuestra más alta consideración,

en conocimiento de que la Oficina Nacional de Retorno, creada a iniciativa suya, está bajo su directa supervigilancia, nos permitimos distraer su tiempo para informarle sobre nuestras gestiones ante ella y exponerle nuestra situación.

Somos un matrimonio de periodistas colegiados. Ambos tenemos actualmente sesenta y cuatro años y nos vimos obligados a salir del país en Marzo de 1974, en calidad de asilados. Permanecimos en el exilio, con L en nuestros pasaportes, hasta el 10 de Diciembre de 1983, en que regresamos a Santiago, debidamente autorizados. Nos llamamos Guillermo Ravest Santis y Ligeia Balladares S.

En una difícilísima reinserción -laboral, social, familiar- logramos, a mediados del año 1984, una beca FASIC que nos permitió empezar a trabajar y contribuir a fundar el entonces semanario FORTIN MAPOCHO.

Posteriormente pudimos reanudar nuestras imposiciones en el INP (ex-CANAEMPU, Depto. de Periodistas) gracias a lo cual pudimos ambos jubilar. Esto, porque Ligeia fué despedida de FORTIN MAPOCHO siéndole imposible encontrar otro trabajo debido a su edad. Y Guillermo debió hacerlo por incapacidad física parcial, consecuencia de secuelas irreversibles de una grave enfermedad. Ligeia jubiló en 1988 con una pensión de veintiocho mil pesos. Guillermo, en 1990, con cuarenta y seis mil pesos. No tenemos otras entradas.

No tenemos casa. Vivimos como allegados en una casita de nuestros hijos. Aparte de esto, por un error del INP, del cual estamos actualmente apelando, a Guillermo le restaron arbitrariamente nueve años de imposiciones para el cálculo de su pensión. Tiene veintitres años debidamente acreditados y lo jubilaron con catorce.

Esperanzados en lo que pudiera hacer por nosotros la Oficina Nacional de Retorno, concurrimos a ella el Miércoles 30 de Enero de este año. Allí, una de las numerosas funcionarias nos citó para el Jueves 7 de Febrero a fin de entrevis-

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR 91-3160
19 FEB 91

PAA	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	FWM	<input type="checkbox"/>
CBE	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	PVS	<input type="checkbox"/>
MTG	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
MZG	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

439

tarnos con una Asistente Social. Nos indicó además que concurriríamos al día siguiente, Jueves 31 de Enero, a una charla informativa para retornados que se daría en el Ministerio de la Vivienda. Naturalmente, hicimos todo lo indicado.

Resumiendo: la charla en el Ministerio de la Vivienda, ilustrada con videos, nos explicó los planes de esa Secretaría de Estado para todos los chilenos que no tienen casa, pero, a una pregunta nuestra nos dijeron que no existen programas habitacionales especialmente destinados a los retornados, mucho menos si son de la llamada tercera edad. Y en nuestra posterior entrevista, la Asistente Social de la Oficina Nacional de Retorno nos dijo que tampoco hay nada concreto para que los retornados recuperen la previsión perdida en los años de exilio.

Señor Presidente, queremos entonces hacer a Ud. nuestras preguntas: a) ¿Es posible que nosotros mismos, mediante un pequeño descuento mensual en nuestras pensiones paguemos los diez años de imposiciones (lo que duró nuestro exilio) a fin de llenar ese hueco? Una iniciativa así, ya sea del Poder Ejecutivo o Legislativo, favorecería a muchos retornados que estarían dispuestos a hacer otro sacrificio para completar su previsión, algunos para poder jubilar y otros para mejorar sus menguadas pensiones.

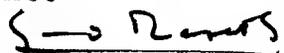
b) ¿No será posible tener alguna mayor facilidad para adquirir una vivienda, aunque seamos viejos y los hijos ya no estén ni dependan de nosotros, lo que nos resta puntaje?

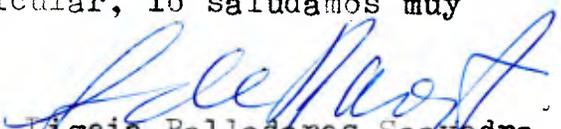
c) ¿Puede la Oficina Nacional de Retorno o alguien, por Dios, interceder para que el INP enmiende su error y le reintegren a Guillermo los nueve años que no tomaron en cuenta para su jubilación? Debemos informar a Ud. que el trámite para ésta última demoró DOS AÑOS.

Estamos en condiciones de acreditar antecedentes profesionales y personales que conformaron siempre nuestra vida, tanto en Chile como en el exilio. Nuestra dirección es: Avenida José Pedro Alessandri 2610, casa H, comuna de MACUL, Santiago.

Le agradecemos su atención, su tiempo y, no dudamos, una respuesta: la que no obtuvimos en la Oficina Nacional de Retorno. Queremos, necesitamos seguir creyendo en nuestra Patria, buena, democrática, y con un lugar en ella para todos sus hijos.

Sin otro particular, lo saludamos muy respetuosamente


Guillermo Ravest Santis
C.I. 68.278-5


Ligia Balladares Saavedra
C.I. 2.463.447-3



ARCHIVO

Ant. 91/3160

CBE 91/3160

14 MAR. 1991

Santiago, Marzo 11 de 1991

Señor

Guillermo Ravest Santis

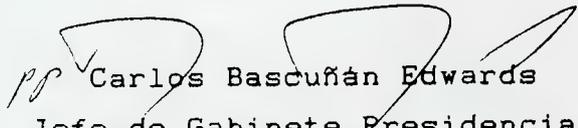
Av. José Pedro Alessandri 2610, Casa H

Macul

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su carta de enero último ha sido remitida al Instituto de Normalización Previsional, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/626.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c. c. : Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

Guillermo Ravest Santis

Pide interceder para que el INP le reintegre los años que no tomaron en cuenta para su jubilación

Macul
3/100

18/02/91